C/2023/1252

28.11.2023

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11339 — CORVINUS / VINCI AIRPORTS / AIRPORT HOLDING)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2023/1252)

1. El 20 de noviembre de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Corvinus Nemzetközi Befektetési Zártkörűen Működő Részvénytársaság («Corvinus», Hungría), bajo el control del Estado húngaro.

— VINCI Airports («VINCI Airports», Francia), bajo el control de VINCI S.A.

— Airport Holding Tanácsadó Korlátolt Felelősségű Társaság («Airport Holding», Hungría).

Corvinus y VINCI adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Airport Holding.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Corvinus: financiación internacional, adquisición de participaciones en industrias estratégicas.

— VINCI Airports: gestión y explotación de aeropuertos ubicados en diversos territorios del mundo entero. VINCI Airports forma parte del grupo VINCI, un grupo diversificado con actividades sobre todo en los ámbitos de las concesiones, las infraestructuras y la ingeniería.

— Airport Holding: explota el aeropuerto de Budapest, incluidos sus servicios de asistencia en tierra.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

Con arreglo a la Comunicación de la Comisión sobre el tratamiento simplificado de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las operaciones de concentración entre empresas ([2]) procede señalar que el presente asunto puede ser tramitado con arreglo al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11339 — CORVINUS / VINCI AIRPORTS / AIRPORT HOLDING

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË